



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

RESOLUCIÓN: 26 -2024

QUE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE CABILDO LA SUMA DE RDS 3,500.000.00. (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON/00 CENTAVOS) RECIBIDOS DE LA LIGA MUNICIPAL

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que el SISMAP Municipal es el sistema de monitoreo de la administración pública, orientado a medir niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que incentiva la gestión municipal a través de una serie de indicadores básicos y sub indicadores que se derivan de estos.

CONSIDERANDO: Que este ayuntamiento del municipio de San Cristóbal, logró una valoración en el SISMAP, por tanto, la Liga Municipal Dominicana ha visto bien dar al ayuntamiento municipal de San Cristóbal el Incentivo al Esfuerzo Regional la suma de RDS 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos con/00) para la realización de inversiones de obras nuevas, en terminación y adquisición de bienes, para la prestación de servicio de desarrollo de competencia municipales.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

CONSIDERANDO: Que el incentivo citado precedentemente es una buena noticia para que este ayuntamiento ponga mayor empeño en realización de los indicadores del desarrollo en los años por venir.

Vista: La Constitución de la República Dominicana del año 2010.

Vista: La Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los demás municipios del país.

Visto: El oficio No.DS-0022-2024, de fecha 22 de agosto del año 2024, del ejecutivo municipal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, la incorporación de RD\$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos con/00) al presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento.

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar, como al efecto autoriza, la incorporación de los recursos de RD\$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos con/00) al presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento del cursante año 2024.

Artículo 2: Envíese al ejecutivo municipal para su debido conocimiento fines de lugar.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, a los 29 días del mes de agosto del año 2024, año 180 de la firma de la Constitución y 161 de la Restauración, de la República Dominicana.



Dionisio de la Rosa Rodríguez
Alcalde Municipal A.M.S.C.



Felto Tejeda Pineda
Presidente del Concejo AMSC.



Eliezer Valdez Turbi
Secretario Municipal AMSC.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

RESOLUCIÓN NO.1 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024 QUE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL PARA EL AÑO 2024 LOS BALANCES DE LAS CUENTAS EN EL BANRESERVAS, ASÍ COMO LAS CUENTAS POR PAGAR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL AÑO 2023.

El Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, en uso de sus atribuciones legales, dicta la presente resolución:

CONSIDERANDO: Que el balance de las diferentes cuentas corrientes que posee este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal en el Banco de Reservas (Banreservas) arrojaron un monto ascendente a la suma de RD\$3,429,800.56 (tres millones cuatrocientos veintinueve mil pesos con cincuenta y seis centavos) al 31/12/2023.

CONSIDERANDO: El balance de las cuentas por pagar por concepto de infraestructuras de desarrollo de obras en proceso de construcción correspondientes al 31 de diciembre del año 2023, ascendió a la suma de RD\$10,391,396.14 (diez millones trescientos noventa y un mil trescientos noventa y seis pesos con catorce centavos).

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal para el año 2023 resultó deficitario, en razón de no haberse alcanzado el monto estimado para las recaudaciones internas de la institución.

CONSIDERANDO: Que es justo, legal y necesario cumplir con los compromisos contraídos por esta corporación edilicia, para ofrecer



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

servicios eficientes y de calidad a la municipalidad, de acuerdo con lo planificado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023.

Vista: La Constitución de la República Dominicana del año 2010.

Vista: La Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los demás municipios del país.

Visto: El Oficio No. DS002-2024 de fecha 7 de febrero del ejecutivo municipal, José Bienvenido Montás Domínguez, solicitando la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de AMSC correspondiente al cursante año 2024, de los balances de las diferentes cuentas bancarias con el Banco de Reservas (Banreservas) al 31/12/2023, así como cuentas pendientes por pagar del referido año 2023.

RESUELVE

Artículo 1: Disponer como al efecto dispone la incorporación a las cuentas del Presupuesto de este cabildo para el cursante año 2024, la suma de RD\$3,429,800.56 (tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos pesos con cincuenta y seis centavos), correspondientes al balance al 31 de diciembre del 2023, de las diferentes cuentas corrientes de esta corporación edilicia en el Banreservas.

CUENTA NO.	NOMBRE	BALANCE 31/12/2023
080-203526-4	Receptora	RD\$486,951.63
080-204942-7	Género, salud	RD\$142,197.31
080-204940-0	Servicios	RD\$157,178.60
080-204939-7	Salud	RD\$2,348,597.41



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

080-204941-9	Personal	RD\$174,794.50
080-204956-0	Regalía	RD\$11,936.48
080-204945-1	Electrónica	RD\$13,092.50
080-204944-3	Excedentes	RD\$8,100.00
080-201326-0	Desc. TSS	RD\$1,830.00
080-204943-5	Transferencias	RD\$85,122.13
Total		RD\$3,429,800.56

Artículo 2: Disponer la incorporación a la cuenta de Inversión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, el balance de la cuenta de inversión, para que las obras en proceso (no terminadas en el año 2023) sean continuadas en el cursante año 2024. Estos pagos se harán haciendo disminución en los montos de las obras de infraestructuras con la siguiente codificación: 11-00-0001-2271-01 función 2503-20-1955-100, cuyo balance asciende a la suma de RD\$9,000,000.00 (nueve millones de pesos con cero centavos).

	Estructura	Clasificador	Denominación	Función	Fuente Financ.	Fuente Especif	Organismo Financiero	Valor
			ACERAS Y CONTENES KM.5					
1	11-01-0055	2724-01	Infraestructura terrestre y obras conexas	2601	20	1955	100	1,045,332.49
			ACERAS Y CONTENES BARRIO SAN ISIDRO					
2	11-01-0060	2724-01	Infraestructura terrestre	2601	20	1955	100	349,574.49
			PUENTE CAJON, SECTOR LOS HOYOS, ING, NUEVO (MIRA CIELO)					
3	11-01-0061	2724-01	Infraestructura terrestre	2601	20	1955	100	686,730.86
			CONSTRUCCION PUENTE EL PEÑA					
4	11-01-0062	2724-01	Infraestructura terrestre y obras conexas	2601	20	1955	100	1,803,036.99
			ACERAS Y CONTENES (PP 2023)					
5	11-01-0065	2724-01	Infraestructura terrestre	2601	30	9998	102	1,752,322.94
			ACERAS Y CONTENES, CIUDAD S.C					
6	11-01-0066	2724-01	Infraestructuras terrestres y obras anexas	2601	30	9998	102	1,451,905.93
			CONSTRUCCION CANCHA, SECTOR SAN ISIDRO CAMPO					
7	11-03-0051	2712-01	Obra para edificación no residual	4202	30	9998	102	1,004,010.46
			REMOZAMIENTO DE PARQUE, SECTOR CONANI					
8	11-06-0052	2727-01	Obras urbanísticas	4302	20	1955	100	321,766.05
			CONSTRUCCION LETRERO IDENTIFICACION CANASTICA					
9	11-06-0053	2727-01	Obras urbanísticas	4302	20	1955	100	523,080.24
			CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL, SECTOR SABANA TORO					
10	11-07-0052	2712-01	Obras para edificación no residuales	3103	20	1955	100	1,265,241.03
			CONST. CENTRO COMUNAL SECTOR CONANI					
11	11-07-0053	2712-01	Obra para edificación no residual	4102	30	9998	102	1,544,459.54



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

REMOZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL PRIMERA ETAPA								
12	11-14-0052	2712-01	Obra para edificación no residual	3103	10	100	104	75.821.33
REMOZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA								
13	11-14-0053	2712-01	Obra para edificación no residuales	1101	10	100	104	61.694.76
14	11-24-51	2721-01	INTERVENCION CAÑADA CANASTICA					
			Obra hidráulicas y sanitarias	3103	30	9996	102	478.044.00
15	11-24-52	2721-01	INTERVENCION CAÑADA, SECTOR FRANK REYNA					
			Obra hidráulicas y sanitarias	3103	20	1955	100	490.173.00

12,853,194.11

INGRESOS	
3,429,800.56	INCORPORACION
GASTOS	
2,433,719.54	OBRAS INVERSION
996,081.02	DISMINUCION CUENTA POR PAGAR
3,429,800.56	

De 9,800,000.00 de obras menores en edificaciones se usarán 9,000,000.00 para cubrir obras en procesos del año 2023 las cuales hacen un monto de 10,419,474.57 faltando 1,419,474.57, las cuales serán cubiertos con una partida rebajada al renglón de combustible dentro de la misma cuenta de inversiones.

Obras en proceso	Incorporación	Cambios
12,853,194.11	2,433,719.54	10,419,474.57
11-00-0001-2271-01 (2503-20-1955-100)		9,000,000.00
01-00-0003-2371-02 (1101-30-9996-102)		1,419,474.57
		10,419,474.57

Los balances del efectivo excepto lo de inversión, serán usados para disminución de cuentas por pagar.

Artículo 3: ver parte de género y recursos humanos

Artículo 4: Disponer una rebaja de la suma de RD\$1,419,474.57 (un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos) en la partida de combustible de la cuenta de Inversión del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2024 en curso, para cubrir el pago de trabajos adicionales realizados en el Sector Canastica de esta ciudad de San Cristóbal, correspondientes a la terminación de la construcción del puente de la comunidad El Peña.

Artículo 5: Envíese al ejecutivo municipal para su debido conocimiento y cumplimiento.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Dado en: la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), Año 180 de nuestra Independencia y 159 Aniversario de la Restauración.

José Bienvenido Montás

Alcalde, AMSC.

Manuel Emilio Ramírez

Presidente del Concejo de Regidores.

Eliezer Valdez Turbí

Secretario Municipal, AMSC.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

RESOLUCIÓN: 51A-2024

QUE DISPONE EL INGRESOS AL PRESUPUESTO 2024, LA SUMA DE RD\$2,850.000.00. COMO SEGUNDA PARTIDA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARQUE NAVIDEÑO.

EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que es tradición en la sociedad dominicana la celebración de la navidad, en conmemoración del nacimiento del niño Jesús de Nazaret, en Belén de Judea.

CONSIDERANDO: Que el gobierno central y este Ayuntamiento están comprometidos con la sana recreación de los munícipes, la difusión de la filosofía cristiana y el mantenimiento de las buenas tradiciones y costumbres.

CONSIDERANDO: Que el programa de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEED) y este Ayuntamiento acordaron llevar a cabo el proyecto parque navideño 2024, en las instalaciones del parque central o parque Colón de esta ciudad.

CONSIDERANDO: Que el proyecto parque navidad 2024, beneficiará a la Municipalidad del municipio de San Cristóbal, por cuanto contribuirá a la celebración exitosa de las navidades.

Visto: El decreto No. 491-12 de fecha (21 del mes de agosto del año Dos mil doce (2012). Organizada de conformidad con las previsiones de la ley No. 247-12, de fecha (09 del mes de agosto del año dos mil doce (2012). Que crea La Dirección General De Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPPED).



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Visto: El acuerdo entre el PROPEED y este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal para celebrar la navidad 2024 en el parque central O parque Colón de esta ciudad.

Visto: Oficio No.DS-0066-2024, Solicitud de Ingresos al Presupuesto 2024, del honorable alcalde Dionisio de la Rosa Rodríguez.

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar, como por la presente autoriza, la incorporación de RD\$ 2,850,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 cero pesos), al presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, año 2024, para la decoración del Parque Central o Parque Colón, y actividades de esta ciudad de San Cristóbal (Programa Parque Navideño).

Artículo 2: Envíese al alcalde municipal para su debido conocimiento y fines de lugar.



Ayuntamiento de San Cristobal

RNC: 414000059
RECIBO DE INGRESO

Num. Rcb: 2024-05298
Fecha: 2024-12-06
NCF: 0

HEMOS RECIBIDO DE: PROPEEP

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 RD\$: 2,850,000.00 ✓

POR CONCEPTO DE:

2DA Y ULTIMA PARTE DONACIÓN PARA MONTAJES AMBIENTAL Y DECORACIÓN
PARQUES "BRILLANTE NAVIDAD 2024".

FORMAS DE PAGO Efectivo Tarjeta Cheque
 Transf. Electronica

Clasificador	Tributo	Monto
141504	Transf. Corriente - Extraordinarias	2,850,000.00



Ubaldo Lebron Soler
TESORERO MUNICIPAL





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, a los 17 días del mes diciembre del año 2024, año 180 de la firma de la Constitución y 161 de la Restauración, de la República Dominicana.



Dionisio de la Rosa Rodríguez
Alcalde Municipal del A.M.S.C.



Felito Tejeda Pineda
Presidente del Concejo del A.M.S.C.



Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal del A.M.S.C.